1 (UNO)

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay

Dirección Administrativa

Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones para la Dirección de Sanidad

Asunción, 05 de octubre de 2015.-

Graceli Machuca
Mesa de Entrada - DNCP

MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00010539
FECHA: 06 OCT 2015
FOJAS: 06
11:10

UOC Nº 348/2015

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 "**Servicios técnicos y profesionales varios (Tercerización)" – Id. 284.194**, a objeto de informarle que en fecha 23 de setiembre de 2.015 éste Departamento ha recibido la comunicación A.I. Nº 992 de fecha 14 de setiembre 2.015, dictado por el Tribunal de Cuentas – Primera Sala.

A través de dicha Resolución, el citado Tribunal de Cuentas ha decretado la suspensión de los efectos de las Resoluciones DNCP Nº 1477/15 de fecha 29/05/15 y DNCP Nº 1954/15 de fecha 09/07/15, respectivamente.

En ese sentido, y habiéndose suspendido el contrato mantenido con la Firma Sanatorio Sagrada Familia S.A., perfeccionado en el marco del referido llamado, exclusivamente por las resoluciones hoy suspendidas en sus efectos por el Órgano Jurisdiccional, entendemos que el acto jurídico citado retoma sus efectos hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión, a través de la acción judicial contenciosa enervada por parte de la empresa adjudicada.

Por esta razón, solicitamos al Señor Director Nacional se sirva emitir Código de Contratación por el monto de Gs. 3.030.238.200 (Guaraníes Tres mil treinta millones doscientos treinta y ocho mil doscientos), para la continuación del Contrato mantenido con la firma Sagrada Familia S.A. hasta la culminación de su vigencia, atendiendo que el mismo retoma sus efectos por la orden judicial citada en forma precedente.

Demás está decir que el servicio prestado por la empresa adjudicada es de suma importancia para el personal policial, más aún en las zonas de alto riesgo como las de acción de Ejército del Pueblo Paraguayo (E.P.P.) y demás zonas del país donde en el cumplimiento del Servicio, el personal policial pone en peligro su vida y su salud.

Se adjunta a la presente, copia de la A.I. Nº 992 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. UOC Dirección de Sanidad